

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

**CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD**

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El INDJ convoca ayudas para subvencionar programas de actividad física en las entidades locales

*Se dirigen a promover programas para la tercera edad, pacientes crónicos y proyectos locales de actividad física y salud*

Miércoles, 22 de agosto de 2018

El INDJ ha convocado las subvenciones a entidades locales de Navarra para la promoción de diversos proyectos de actividad física y salud para la población en general, así como a programas específicos dirigidos a la tercera edad y a pacientes con patologías crónicas.

El Departamento de Cultura, Deporte y Juventud financia la convocatoria con 130.000 euros: 40.000 destinados a subvencionar los cursos y programas de actividad física para la tercera edad y para pacientes crónicos y 90.000 para distintos proyectos locales de actividad física y salud.

Las entidades locales de Navarra pueden presentar las solicitudes desde este miércoles y hasta el próximo 3 de septiembre a través de la [ficha correspondiente](#) del catálogo de trámites del Gobierno de Navarra, tal y como establecen las bases de la convocatoria, ya [publicada en el BON](#).

A través de los cursos y proyectos ofertados por las entidades locales, el Gobierno de Navarra busca cumplir los objetivos de Navarra Activa / Nafar Aktiboa, una acción conjunta entre distintos departamentos para la promoción de la actividad y el ejercicio físico en Navarra, así como para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía a través de la práctica de actividad y ejercicio físico conforme al Acuerdo Programático del Gobierno de Navarra para la presente legislatura y a la [Estrategia de Envejecimiento activo y saludable](#) en la Comunidad Foral.

La convocatoria ofrece a las entidades locales la posibilidad de coordinar sus programas de actividad física para la tercera edad con la asistencia técnica del Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte del Instituto Navarro de Deporte y Juventud (CEIMD). Este apoyo técnico será obligatorio en el caso de los programas dirigidos a pacientes crónicos. Para los proyectos locales de actividad física dirigidos a la prevención del sedentarismo, el liderazgo de la entidad local deberá tener coordinación con su Centro de Salud, pudiendo también intervenir otros agentes como los Servicios Sociales de Base.

Entre los gastos objeto de la subvención se encuentran los del personal técnico responsable del desarrollo de la actividad, gastos de asistencia técnica, seguros o transporte organizado para la ciudadanía

participante, la difusión y comunicación.

### **Requisitos de los programas**

La concesión de las subvenciones requiere a las entidades organizadoras una serie de requisitos. En el caso de programas de actividades físicas para la tercera edad, todas las personas participantes deberán tener más de 60 años; los grupos deberán estar constituidos, en principio, por un mínimo de 8 y un máximo de 25 personas; la duración mínima será de 8 meses y comenzarán entre septiembre y noviembre. También se exige cualificación específica en la persona que imparta la actividad.

Los grupos de los programas de actividades para pacientes crónicos estarán formados por entre 5 y 15 personas, y la duración mínima será de 12 semanas. De igual forma, tal y como se ha indicado, la asistencia técnica del Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte será obligatoria, así como el cumplimiento de diversos requisitos formativos por parte del personal técnico responsable del grupo.

Respecto a los proyectos de actividad física y salud, la convocatoria focaliza los objetivos en la promoción de una vida sana, en la mejora de la capacidad funcional de las personas adultas y en el aumento de la vinculación a hábitos de ejercicio físico y salud en ámbitos locales. Todos ellos se dirigen a la población en general, aunque se incida especialmente en mayores de 60 años.

### **28 entidades locales participantes**

En la pasada convocatoria, la iniciativa de impulso de las actividades físicas benefició a 28 entidades locales acogidas al programa de subvenciones, 10 de ellas por primera vez.

En total se configuraron 75 grupos de actividades físicas de la tercera edad y otros 3 grupos de pacientes crónicos.

Además, surgieron 9 proyectos locales de actividad física y salud, una novedad incorporada el pasado curso, en la que participaron 624 personas, de las localidades de Altsasu / Alsasua, Berriozar, Buñuel, Corella, Cortes, Valle de Egües / Eguesibar, Uharte/Huarte, Lerín y la Mancomunidad de Servicios Sociales de Salazar.

Desde el INDJ se visitaron los proyectos de Huarte, Berriozar y Lerín.